



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS Y SI PROCEDE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS CREACIÓN DE ÁREAS BIOSALUDABLES EN JARDINES PANCALIENTE Y ALBARREGAS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

Expediente número: 323CM.21

Fecha de celebración

3 de diciembre de 2021 a las 13:15 horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Consistorio..

Asistentes:

PRESIDENTE SUPLENTE

- D. Ignacio candela Maestú

SECRETARIA

- Dña Carmen de Sande Galán

VOCALES

- D. Rafael Romero Camacho Galván letrado suplente en ausencia del titular de la asesoría jurídica
- D. Juan Manuel Galán Flores, Suplente del Interventor
- D. María de la O Orrego Torres, Técnico de Contratación
- D. Francisco García Blázquez, Técnico de Urbanismo

Orden del día

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24/11/2021.
- 2.- Dar cuenta del informe de valoración FINAL de las ofertas
- 3.- Proponer la adjudicación.

Se Expone

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión de fecha 24/11/2021.
- 2.- Se da cuenta del informe técnico de valoración final de las ofertas (técnica+ económica) realizado por el vocal técnico de esta Mesa, Francisco García Blázquez. El tenor literal es el siguiente (sic):

"VALORACIÓN DEL CONCURSO

OBRA: **ÁREA BIOSALUDABLE EN JARDINES DE PAN CALIENTE Y ALBARREGAS**



EXPEDIENTE 323CM/21

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

OFERTAS

| EMPRESAS       | Oferta económica | Menor huella c. | Ampliación garantía | Mejoras | Puntuación TOTAL |
|----------------|------------------|-----------------|---------------------|---------|------------------|
| AREX S.L.      | 70               | 10              | 1,94                | 0       | 81,94            |
| CUBILLANA S.L. | 64,33            | 10              | 10                  | 3,18    | 87,51            |

Por lo que vista la VALORACIÓN, se propone a la MESA DE CONTRATACIÓN que la empresa que ha obtenido la mayor puntuación a la OFERTA es CUBILLANA S.L.

VALORACION DEL CONCURSO

OBRA: **ÁREA BIOSALUDABLE EN JARDINES DE PAN CALIENTE Y ALBARREGAS**  
EXPEDIENTE 323CM/21

INFORME

Aplicando los baremos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:

Oferta económica. 70 PUNTOS - presupuesto licitación = 59.399,29 €

Se valora según la formula reflejada en los criterios.

| EMPRESAS       | Oferta económica | % baja | PUNTOS |
|----------------|------------------|--------|--------|
| AREX S.L.      | 54.740,00        | 7,8440 | 70,00  |
| CUBILLANA S.L. | 56.342,73        | 5,1458 | 64,33  |

Menor huella de carbono que suponga la ejecución del contrato - 10 PUNTOS

Se valora según la formula reflejada en los criterios.



AREX S.L.

10,00 puntos

Distancia instalaciones empresa  
Empresa con centro trabajo en Mérida

CUBILLANA S.L.

10,00 puntos

Distancia instalaciones empresa  
Empresa con centro trabajo en Mérida

Ampliación del plazo de garantía: **10 PUNTOS**

El licitador podrá presentar ampliación del plazo de garantía por encima del mínimo establecido en el pliego de condiciones. La máxima puntuación corresponderá al mayor número de días de ampliación de plazo de garantía ofertados, 0 puntos a la proposición que no oferte ampliación del plazo de garantía y al resto de ofertas la puntuación que proporcionalmente corresponda aplicando una regla de tres simple directa sobre los días de ampliación del plazo de garantía ofertados

| <u>Empresas</u> | <u>plazo ofertado</u> | <u>PUNTOS</u> |
|-----------------|-----------------------|---------------|
| AREX S.L.       | 7 meses               | 1,94          |
| CUBILLANA S.L.  | 36 meses              | 10 "          |

La mesa hace suyo el informe y se adhiere a sus conclusiones.

3.- Visto lo cual la Mesa acuerda:

**Primero::** Proponer al a órgano de contratación la adjudicación de la obra a favor de la entidad mercantil CUBILLANA por importe de 68.174,70 € (56.342,73 € + 11.831,97 € IVA ) por ser la oferta mejor valorada.

**Segundo:** Publicar el presente acta condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Por el Presidente se levanta la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

